

PLYZOSMAR, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Plyzosmar, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima, ha acordado convocar a los señores Accionistas a la Junta Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, 1, el próximo día 10 de mayo de 2006, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente, día 11 de mayo de 2006, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales—Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Nombramiento de auditor.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Quinto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsa de Valores correspondientes e Incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Séptimo.—Modificación de los Estatutos Sociales para la adaptación a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de I.I.C. y su normativa de desarrollo, y con motivo de la exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad.

Octavo.—Refundición, en su caso, de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Asuntos varios.

Décimo.—Otorgamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y de los auditores de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, conforme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de febrero de 2006.—El Consejero, Javier de Montero Molina.—13.724.

PROMOCIONES CALA MARSAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción del Capital Social

En Junta General Ordinaria y Extraordinaria de esta sociedad celebrada el día 24 de febrero de 2006 se acordó la reducción del capital social en 1.021.384,41 euros, dejándolo reducido a la suma de 60.880,30 euros, mediante la reducción del valor nominal actual de 23,11 euros de las 46.831 acciones que cuenta la Sociedad a un nominal de 1,30 euros cada una. Tal reducción se lleva a término con el único objeto de proceder a la devolución a los socios parte de las aportaciones que tienen realizadas, y su ejecución se fija entre el día 16 de mayo y el 15 de junio de 2006, y percibirán los socios la suma de 21,81 euros por cada acción que mantengan.

El pago se hará efectivo en la sede social de esta entidad, Avenida 31 de marzo número 3- bajos de Felanitx.

Felanitx, 15 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Fiol Bennisar.—13.714.

PROMOCIONES CULTURALES ARBOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en la calle José María Salaverría, 31-1.º, de San Sebastián, el próximo día 26 de mayo de 2006, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

La documentación correspondiente se encuentra a la entera disposición de los accionistas en el domicilio social.

San Sebastián, 13 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Iñaki Arrieta Pildain.—13.701.

PROMOCIONES EASO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Promociones Easo, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta General de Accionistas, a celebrar, en el domicilio social, el día 28 de abril de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso en segunda convocatoria el día 29 de abril de 2006, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Propuesta de disolución de la Compañía.

Quinto.—Nombramiento de liquidadores.

Sexto.—Aprobación del Acta, o, en su caso, nombramiento de interventores.

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los Señores Accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

San Sebastián, 20 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Firmado.: Pedro Morlan Gordillo.—14.333.

PROMOCIONES LOMA VILLASOL, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria, con carácter Universal de fecha 1 de octubre de 2005, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, el nombramiento de don Juan Antonio Cano Cerdán como Liquidador de la misma, así como el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Cta. cte. socios	170.928,14
Total activo	170.928,14
Pasivo:	
Capital social.....	150.253,03
Reserva legal.....	13.380,42
Reservas voluntarias	7.344,70
Rtos. negat. ejerc. ant.....	-50,01
Total pasivo	170.928,14

Elche, 9 de marzo de 2006.—El Liquidador, Juan Antonio Cano Cerdán.—13.133.

PROPOR-2000, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Los Administradores, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y siguientes de los Estatutos Sociales, han acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en primera y única convocatoria.

Lugar: Salón de Actos de Caja Rural de Guissona Soc. Coop. de Crédito, sito en la calle Traspalau, número 8, de Guissona (Lleida).

Día: 11 de mayo de 2006. Hora: 13 horas.

La Junta deliberará y decidirá sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005, así como la gestión de los Administradores durante el citado ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Prórroga para el ejercicio de 2006 del vigente contrato de auditoría de cuentas o nombramiento de nuevos Auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades en los Administradores, con facultades de sustitución, para la formalización, inscripción, interpretación, desarrollo, subsanación y ejecución de acuerdos adoptados.

Quinto.—Nombramiento de Interventores del acta.

Derecho de asistencia y representación: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales tendrán derecho a asistir a la Junta General todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean y que con al menos cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta General, las tengan inscritas a su nombre en el Libro-registro de acciones de la Sociedad.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta por medio de cualquier persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter específico para esta Junta. Si el escrito es privado, la firma del poderdante deberá ofrecerse o ser reconocida como auténtica.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar que le sea remitida, de forma inmediata y gratuita copia de los siguientes documentos:

- Las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de Auditoría correspondientes al ejercicio social 2005.
- Cualquier otro documento que haya de ser sometido a la aprobación de la Junta.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Guissona, 6 de marzo de 2006.—Los Administradores Solidarios, D. Salvador Puig Serra-D. Rosendo Camats Ribera.—12.946.

RACOR FLEX, S. L.

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad, con fecha uno de marzo de dos mil seis, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Cta. Cte. Socios	17.077,61
Tesorería	5,23
Total Activo	17.082,84
Pasivo:	
Capital	3.005,06
Reservas	19.618,64
Resultados negativos ejercicios anteriores	- 5.540,86
Total Pasivo	17.082,84

Rubi, 15 de marzo de 2006.-El liquidador, Agustín Atance Contreras.-13.299.

RAIES, S. A.

Por acuerdo de la Junta General de fecha 2 de marzo de 2006, se ha reducido el capital de la sociedad en la cantidad de 34.318,00 euros, habiéndose abonado a los socios la misma cantidad. Lo que se hace público a los efectos legales pertinentes.

Barcelona, 2 de marzo de 2006.-La Administradora, María Dolores Raich Escursell.-13.697.

RECONSA Y RETESA, S. A.

Edicto

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 38/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Cuñat Martínez, contra Reconsa & Retesa, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Reconsa & Retesa, en situación de insolvencia por importe de 3.886,27 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid a 17 de febrero de 2006.-El Secretario general.-12.848.

RUBALCA TRANSFORMACIÓN DE ELASTÓMEROS, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

RUBALCA MEZCLA DE ELASTÓMEROS, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que en la Junta universal de socios de la entidad «Rubalca Transformación de Elastómeros, Sociedad Limitada» celebrada el 6 de febrero de 2006, se aprobó por unanimidad, previo informe de los Administradores, la escisión parcial de «Rubalca Transformación de Elastómeros, Sociedad Limitada», mediante la segregación de parte de su patrimonio a la sociedad «Rubalca Mezcla de Elastómeros, Sociedad Limitada», según consta en el proyecto de escisión procediendo a escindir parte de su actividad con cargo a reservas de libre disposición, por importe de 43.740,26 euros, sin proceder a la reducción de su capital social, y como canje entregara 4.320 participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una de la sociedad expresamente creada como beneficiaria de patrimonio escindido, formando un capital social de 43.200 euros, todo ello en proporción a las participaciones de los actuales socios, con una prima de emisión de 540,26 euros lo que representa una prima de emisión de 0,12506 euros.

En consecuencia se efectuará el canje y a reducción de las reservas de libre disposición y la entrega de participaciones sociales de la sociedad beneficiaria, en la proporción de 1 participación de ésta última por cada una de las que se tengan en la sociedad escindida.

La totalidad de las operaciones realizadas en relación con la parte del patrimonio que se segrega, se considerarán realizadas a efectos contables, por la sociedad beneficiaria a partir de la inscripción de la escritura de escisión en el Registro Mercantil.

No existe, ni en la sociedad escindida ni en la sociedad beneficiaria, titulares de ninguna clase derechos especiales distintos de las participaciones, ni se otorgan ventajas de ninguna clase a favor de los Administradores, de las sociedades partícipes en la escisión parcial.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a socios, accionistas, trabajadores y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de oposición durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de marzo de 2006.-Los Administradores Mancomunados de la mercantil «Rubalca Transformación de Elastómeros, Sociedad Limitada, Antonio Riesco Alonso y Carlos Alonso Riccio.-13.996. 1.ª 27-3-2006.

SALAZAR SISTEMAS DECORATIVOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 7/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Raúl Carrasco García y Javier Gómez Rodríguez contra Salazar Sistemas Decorativos, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha tres de marzo de dos mil seis, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Salazar Sistemas Decorativos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 6.279,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de marzo de 2006.-Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.-13.013.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de obligaciones ordinarias serie 48 marzo 24, 2006

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 48 por importe nominal de quince millones (15.000.000) de dólares estadounidenses que corresponden a un total de ciento cincuenta (150) obligaciones, de cien mil (100.000) dólares estadounidenses de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 22 de marzo de 2006, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: 100 por cien.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 29 de marzo de 2006.

Interés: Las obligaciones devengarán intereses pagaderos anualmente que se determinarán para cada período de intereses como el resultante de multiplicar el nominal por un tipo fijo del 6,65 por ciento y por el resultado de dividir el tipo de cambio Peso Colombiano/Dólar Estadounidense considerado en distintas fechas.

La evolución del tipo de cambio Peso Colombiano/Dólar estadounidense, será el resultado de dividir 2.255,00 (que equivale al tipo de cambio inicial Pesos Colombianos por un Dólar Estadounidense) entre el tipo de cambio Peso Colombiano/Dólar Estadounidense publicado por la Superintendencia Bancaria Colombiana y fijado cinco días hábiles antes de cada fecha de pago de cupón, de acuerdo con lo que detalla en la correspondiente escritura de emisión.

Los términos precisos sobre fijación de tipo de interés, y los restantes relativos a la emisión se recogerán en la escritura de emisión.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente en la fecha de vencimiento, es decir el día 29 de marzo de 2011, por el importe resultante de multiplicar su valor nominal por el resultado de dividir 2.255,00 entre el tipo de cambio Peso Colombiano/Dólar estadounidense, fijado cinco días hábiles antes de dicha fecha de vencimiento, de acuerdo con lo que se detalla en la escritura de emisión.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 24 de marzo de 2006.-El Consejero, Antonio Torío Martín.-14.454.

SEGROIL, S. L.

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad, con fecha uno de marzo de dos mil seis, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	98,64
Total activo	98,64
Pasivo:	
Capital	3.605,99
Rdo. Neg. Ej. Ant	-6.834,35
Otras deudas	3.327,00
Total pasivo	98,64

Lleida, 15 de marzo de 2006.-El liquidador, Josep Farre Barrera.-13.578.

SEPTIEMBRE 74, S. A.

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria celebrada en 1.ª convocatoria el día 15 de marzo de 2006, se anuncia una reducción de capital mediante la adquisición de acciones propias según el artículo 170 LSA por un importe máximo de 173.376 €, esto es 28.800 acciones representativas del 60% del capital social.

Madrid, 15 de marzo de 2006.-Secretario del Consejo de Administración, Juan García Martínez-Avial.-12.995.